



Para luchar contra el virus... Regularización de las personas migradas!

PERET DE MIGRANTS L REFUGIADES EN LLUITA :: 02/04/2020

Durante estos duros meses de pandemia, las personas migradas sin papeles que viven en el Estado español soportan el confinamiento y sus consecuencias sociales y económicas como el resto de la población, pero en peores condiciones.

La privación de sus derechos más elementales, consecuencia de no disponer de permiso de residencia, las coloca en una situación de especial vulnerabilidad.

Tienen un difícil acceso a la sanidad pública al carecer muchas de ellas de Padrón y/o de Tarjeta Sanitaria. Esta invisibilidad de su situación sanitaria es un riesgo para ellas y para toda la sociedad.

Sus trabajos, cuando los tienen, son inevitablemente en la economía sumergida; para ellos no cabe prohibición de despido, ni permiso retribuido, ni ERTE, ni cobro del paro. Muchas han perdido el trabajo por el confinamiento.

Una gran cantidad de mujeres sin papeles y sin contrato alguno, las trabajadoras del hogar y los cuidados, cumplen un papel imprescindible en estos días al cuidar a personas mayores de grupos de riesgo, incluso en contacto diario permanente al trabajar como internas y sin ningún tipo de Equipo de Protección Individual (EPI).

Sus escasos recursos económicos, por la precariedad de sus trabajos, las obligan a vivir en habitaciones compartidas realquiladas, haciéndose imposible mantener las distancias de seguridad. Al mismo tiempo, puesto que muchos ayuntamientos no reconocen el padrón sin domicilio, les priva del derecho universal al padrón.

Cuando salir de casa solo es posible en condiciones muy determinadas, su miedo a que la policía las detenga y actúe de acuerdo con su irregularidad administrativa está completamente justificado.

Toda esta serie de circunstancias las llevan a enfrentar el posible contagio en condiciones de inferioridad y exclusión social. Los mapas que detallan la expansión de la pandemia demuestran que la población migrante es más vulnerable a la infección y también a la muerte. Protege a muchos, en parte, su juventud, pero el hacinamiento y la desnutrición puede hacer estragos entre ellos.

Por otro lado, las circunstancias excepcionalmente graves que vivimos convierten en ridículos muchos de los requisitos legales para conseguir los papeles. ¿Quién en esta situación de retroceso y paralización de la economía puede conseguir un contrato de un año como exige el Reglamento de la Ley de Extranjería?

La emergencia sanitaria imposibilita las deportaciones, por lo que los CIEs, ya de por sí insalubres, deberían cerrarse inmediatamente liberando a las personas que todavía están recluidas en varios de ellos.

La aportación de la población migrada en la defensa de la sociedad frente al virus sería de enorme importancia si pudiese producirse sin la barrera de la falta de papeles. Hoy se

necesitan no solo sanitarios sino profesionales de otras muchas ramas imprescindibles para la sanidad. La población migrada puede aportar su juventud, su experiencia, los muchos cursos que aquí realiza y sus innegables ganas de trabajar.

Estas mismas consideraciones son las que han llevado al gobierno portugués a decretar una suerte de regularización general para todas las personas que tenían en trámite su solicitud de permiso de residencia y permitir así a todas estas personas unirse a la lucha contra el virus.

Si se pretende que al virus le derrotemos entre toda la sociedad solo será posible en condiciones de igualdad y no discriminación.

Este gobierno que se llama progresista y valiente y que se postuló para mejorar las condiciones de vida de toda la población, tiene que hacer honor a todo ello. No puede ceder a las presiones racistas de la derecha. Tiene que regularizar a todos los sin papeles sin dilación y acabar así con la discriminación hacia estas personas y que coloca a la sociedad entera en inferioridad de condiciones en la lucha contra la pandemia.

Desde aquí llamamos a todas las organizaciones sociales, a todas las personas a levantar una campaña por la regularización de las personas migradas que viven en el estado español. Porque es de justicia y en estas circunstancias, de extrema necesidad.

Por eso exigimos:

1. Empadronamiento de oficio a todas las personas que vivan en el municipio.
2. La regularización con permiso de trabajo sin necesidad de contrato de trabajo.
3. La concesión de autorización de trabajo sin necesidad de contrato a los jóvenes ex tutelados con permiso de residencia.
4. Reconocimiento de inmediato de la condición de refugiadas, y el pase directo a autorización de residencia en igualdad de condiciones con el resto de personas migradas.
5. Aplicar el art. 127 entendiéndolo "cuando concurren razones de interés público o de seguridad nacional..." es de interés público y social garantizar los derechos de toda la ciudadanía pasando por regularizar, los que están en situación administrativa irregular. Puedes adherirte a esta petición en:

https://docs.google.com/forms/d/16sHn_dCuKQQUIAeXDjOkaj8sXL3T5M3es8oL-k16tGA

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/para-luchar-contr-el-virush